



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2023/240/5, "DUS 5000 RESIDENCIAS AGRUPACIÓN 5", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:

D. Pablo Miguel López Sánchez, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. Belén Guirau Morales, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Jefa del Negociado de Contratación.

En Cáceres, a 19 de diciembre de 2023, siendo las 10:38 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra N° 2023/240/5, "DUS 5000 RESIDENCIAS AGRUPACIÓN 5", con un presupuesto de 112.079,61 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS		OFERTA	BAJA	%
		PLAZO DE GARANTIA				
1	SOMERGIA INGENIERÍA S.L.	24 M	B.D.	74.353,90	37.725,71	33,65974
2	OESTE SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	24 M		82.280,00	29.799,61	26,5879
3	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	12 M		92.268,28	19.811,33	17,67612
4	CAMBIO ENERGETICO, S.L.U.	24 M		84.675,16	27.404,45	24,45088
5	INSTALACIONES ELECTRICAS GUAPO TRINIDAD, S.L.	24 M		84.784,70	27.294,91	24,35315
6	INCALEXA INSTALACIONES, S.L.	24 M		85.506,07	26.573,54	23,70952
7	EMILIANO IGLESIAS VILLA	24 M		87.280,63	24.798,98	22,12622
8	CRISTINA IBAÑEZ PEREZ	24 M	B.D.	76.213,06	35.866,55	32,00096
9	JUAN CARLOS ORTEGA VALLE	24 M		95.138,67	16.940,94	15,1151
					Total :	219,67959
					:9	24,40884



Finalizada la lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

A la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: SOMERGIA INGENIERÍA, S.L. y CRISTINA IBÁÑEZ PÉREZ

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:50 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

